U.O.C. N° 48/2020

Asunción, 30 de marzo de 2021.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Alto Paraguay en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a usted a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2022 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID 396652.**

Se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:
Nota de Comunicación
Pliego de Bases y Condiciones
Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
Constancia Ad Referéndum.
Permisos Municipales

JUSTIFICACION DE ANTICIPO: La Convocante desembolsara un Anticipo del 20% (veinte por ciento), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual la Contratista deberá únicamente usar dicho monto para gastos de movilización, compra de materiales para los rubros a ejecutar en la primera etapa del Cronograma de Obra. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Fiscal de Obras, quien junto con la Contratante realizara el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la Contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

Sin otro motivo particular, lo saludo cordialmente.

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino